

GOBIERNO DE CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5589	71631	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.  
 RUT EMPRESA: 76107320-6  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: CERRILLOS  
 DOMICILIO: AV. CENTRAL  
 Nº: 3259  
 FONO: 8-5003791/6832187  
 CIUDAD:  
 EMAIL@ contacto@transportesbarriga.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO HABITACIONAL  
 PESO EN TONELADAS: Carga > 10 Tara > 20 PBT > 30

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen > V REGIÓN Destino > III REGIÓN  
 COMUNAS: Origen > SAN ANTONIO Destino > VALLENAR  
 LOCALIDADES: Origen > PUERTO DE SAN ANTONIO Destino > VALLENAR  
 RUTA A RECORRER: 78,70,5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 3.40	Total > 3.40
ALTO (mts)	Plataforma > 0.80	Carga > 3.50	Total > 4.30
LARGO (mts)	Plataforma > 15	Carga > 12	Total > 23

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo > SW-4690 SemiRemolque > JK-3198 Remolque >

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	14	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA  
 FECHA DESDE > 03/09/2010 FECHA HASTA > 06/09/2010  
 COD\_AUTENTIF. 318201093-621-2009-0180204271

**JOSE LUIS NACHAR TOLEDO**  
 Jefe Provincial D.V  
 Provincia de San Antonio  
 Vialidad - V Región  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010